

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26938** MADRID

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 260/2013 referente al concursado INMOBILIARIA JUAN BRAVO 3, S.L., con CIF n.º B849 17 145, se convoco por resolución de fecha 27 de mayo de 2014 Junta de acreedores que para el día 25 de septiembre de 2014 a las 11.00 horas en la sala de este Juzgado.

2.- Que por resolución de 14 de julio de 2014 se ha declarado la nulidad de la resolución que convocaba la Junta de acreedores de 25 de septiembre de 2014, por lo que se suspende la misma.

Madrid, 14 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140037874-1